El ministro cubano de Finanzas y Precios (MFP), Vladimir Regueiro, informó en el programa televisivo Mesa Redondaque que el precio de los combustibles aumentará a partir de febrero, mientras el valor del gas licuado y la electricidad, en marzo.

Regueiro explicó que las medidas tienen como objetivo general crear condiciones para reanimar todo el desempeño económico del país, y actualizar el valor de los precios en productos y bienes.

Esa rectificación de precios, continuó, se expresa en una reducción de subsidios del presupuesto del Estado y recordó que la implementación de las medidas será progresiva y se evaluarán los impactos en los distintos sectores económicos para atenuar los efectos.

Mediante protecciones, tratamiento a personas o núcleos en una condición de vulnerabilidad o que necesiten un respaldo, pero ya en condición específica y no como un tratamiento de subsidio general a un producto, amplió Regueiro.

Por su parte, el titular de Energía y Minas (Minem), Vicente de la O, señaló que las medidas tienen diferentes objetivos.

La gasolina motor, la B83, se venderá a un precio minorista de $0.95 USD o $114.00 CUP.
La gasolina regular (B90) se cotizará a un valor de $1.10 USD por litro o $132.00 CUP en los servicentros.
La gasolina especial (B94) se venderá en $1.30 USD o $156.00 CUP.
El diésel regular tendrá un valor de $1.10 USD por litro y $132.00 CUP.
La gasolina súper especial (B100) costará $1.65 USD y el precio minorista en pesos será de $198.00 CUP.

Se crearon 28 nuevos servicentros para la venta de

Phoca PDF

combustibles en dólares.
Para ellos se crean varios métodos de pago como tarjetas o cupones.

En el caso de los combustibles busca eliminar el subsidio al turismo, regular la comercialización y destinar ingresos captados por la venta para adquirir más combustibles.

En tanto el alza del 25 por ciento de la factura de electricidad a los consumidores mayores de 500 kWh, pretende impulsar el ahorro, como una de las vías de sostenimiento del Sistema Eléctrico Nacional y disminuir los apagones.

Pese a esa alza, la tarifa eléctrica es totalmente subsidiada, remarcó el ministro.

De la O ejemplificó que el consumo de energía creció un 10,8 por ciento en 2023 frente a los resultados de 2022, siendo el sector residencial el mayor consumidor con un 61, mientras el no residencial se ubicó en 39 por ciento.

Precisó que de los cuatro millones 78 mil 909 de clientes residenciales, solo unos 107 mil 570 son consumidores de unos 500 kilowatts por hora.

Al referirse al aumento del precio del gas licuado puntualizó que el objetivo es eliminar el subsidio.

Información de PRENSA LATINA

Phoca PDF